



RESOLUCION No. 900-91-P/CND-IPD

Lima, 16 de OCTUBRE de 1991

Visto el Expediente No. 2963-UP, accionado por Don LUIS ALBERTO CHUNGA ESQUEN, sobre otorgamiento de Bonificación Familiar;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente pertenece a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa - Decreto Legislativo No. 276 - desempeñándose en el cargo de trabajador de Servicios I, Nivel SAC de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura;

Que, Don Luis Alberto CHUNGA ESQUEN al acreditar con las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, le corresponde el derecho de percibir la Bonificación Familiar solicitada;

Que, conforme consta en la Declaración Jurada Doña Raquel Cabezas de Chunga, cónyuge del recurrente no percibe el beneficio solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No. 328, Decreto Ley No. 22867, Decreto Supremo No. 028-89-PCM, Decreto Legislativo No. 276, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Presupuesto del Sector Público para 1,991 Ley No. 25303, Decreto Supremo No. 051-91-PCM; y,

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo 1o.- OTORGAR a Don Luis Alberto CHUNGA ESQUEN, trabajador de Servicios I, Nivel SAC de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina de Infraestructura en vía de regularización la Bonificación Familiar conforme al monto establecido según Ley para los beneficiarios desde la fecha que seguidamente se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO	INICIO	CADUCIDAD	PERIODO	MONTO
CHUNGA CABEZAS, Luis V. Hijo		01.8.90	29-01-1995	Del 01-08-90	S/. 0.05
CHUNGA CABEZAS, Iván A. Hijo		01.8.90	15-02-1996	Al 31-12-90	
CHUNGA CABEZAS, Chris thiam A. Hijo		01.8.90	04-06-2006		
CHUNGA CABEZAS, Yanina Raquel.	Hija	01.8.90	04-06-2006	Del 01.01.91 Al 31.08.91	21.01 /.



RESOLUCION No.

900-91-P/CND-IPD

16

OCTUBRE

Lima, de de 198.....

1

Artículo 2o.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a Don Luis Alberto CHUNGA ESQUEN la suma de VEINTIUN - CON UN CENTIMO DE NUEVOS SOLES (S/. 21.01) por concepto de Bonificación Familiar, calculados del 01 de Enero al 31 de Agosto de 1,991.

Artículo 3o.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague a Don Luis Alberto, CHUNGA ESQUEN, la suma de CINCO CENTIMOS DE NUEVOS SOLES (S/. 0.05), por concepto de Bonificación Familiar, calculados del 01 de Agosto de 1,990 al 31 de Diciembre de 1990 mediante créditos devengados y reconocidos.

Artículo 4o.- DEJAR establecido que es obligación del trabajador, comunicarla bajo responsabilidad la fecha en que por fallecimiento, mayoría de edad, emancipación o matrimonio de los hijos antes de los Dieciocho (18) años de edad, motiven la pérdida de la Bonificación Familiar que se le otorga.

Artículo 5o.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a las Asignaciones 01.08 y 01.23 de la Actividad 001.01, Programa 01 del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Presupuestal 1,991.

Regístrese y Comuníquese.

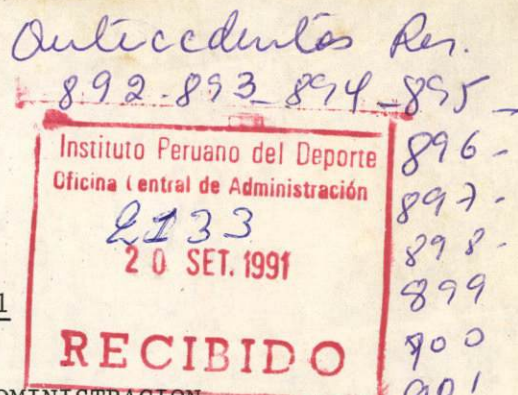


Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LLV/UP
WAH/BS
mmo.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME No. 176-UP/IPD-91

A : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : Eleva quince (15) Proyectos de Resolución sobre otorgamiento de Bonificación Familiar a servidores del Instituto.
REF. : Exps. No.02936, 2894-UP, 3086-UP, 2942-UP, 2693-UP, 3329-UP, 2963-UP, 2901-UP, 2882-UP, 2920-UP, 2868-UP, 3611-UP, 02066, 2803-UP, 01027
FECHA : Lima, 17 de Setiembre de 1991

Es grato dirigirme a su Despacho para elevar a su consideración quince (15) Proyectos de Resolución mediante el cual se autoriza el pago por concepto de Bonificación Familiar, conforme a los períodos y montos establecidos por los dispositivos legales vigentes a partir de la fecha que les asiste el derecho a los siguientes recurrentes :

- | | | |
|--|--------------------------|-------|
| ✓ 1. MONTES FERNANDEZ, Miguel Carlos | Del 01.08.90 al 31.08.91 | 21.06 |
| ✓ 2. CAICHO ESPINOZA ALEJANDRO | " " | 21.06 |
| ✓ 3. VIÑA PALOMINO, Zacarías Perfecto | " " | 21.06 |
| ✓ 4. LAZON EGUSQUIZA, Carlos Alfredo | " " | 21.06 |
| ✓ 5. PALACIOS YAÑEZ, ROBERTO Guillermo | " " | 21.06 |
| ✓ 6. MAURTUA CARDENAS, Lucrecia | " " | 21.06 |
| ✓ 7. CHUNGA ESQUEN, Luis Alberto | " " | 21.06 |
| ✓ 8. DE LA CRUZ LAVADO, Dimas | " " | 21.06 |
| ✓ 9. TORRES RODRIGUEZ, Magda Angélica | " " | 21.06 |
| ✓ 10. PEREZ FIERRO, Walter | " " | 21.06 |
| ✓ 11. RESURRECCION ARIAS, Emilio | " " | 21.06 |
| ✓ 12. FIGUEROA SALAS, Dionisio César | " " | 21.06 |
| ✓ 13. SANDOVAL VILLANUEVA, Antonio | Del 01.04.88 al 31.12.90 | 21.33 |
| ✓ 14. ORTIZ VILCHEZ, Miriam Carmen | Del 01.10.90 al 31.12.90 | 21.04 |
| ✓ 15. JHRI TELLO, Marcial Valerio | Del 08.09.90 al " | 21.04 |

Al respecto, esta Unidad de acuerdo a los dispositivos legales vigentes y en cumplimiento de los requisitos presentados estima procedente otorgar el beneficio solicitado.

Por consiguiente, acompaño al presente los respectivos Proyectos de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlos y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Atentamente,



LLV/UP
mgo.

LILI LOPEZ VILLANUEVA
Jefe Unidad de Personal
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE